

Acta N° 036/2018

Resolución

2018/ 380

Las Piedras, 25 de setiembre de 2018.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra a la empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, por el Fondo para la Gestión Municipal del periodo 20/09/18 al 19/10/18.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 2.1 Mejora de Espacios Públicos, ya que dicha compra son para: Zoonosis y Reuniones Sinea

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

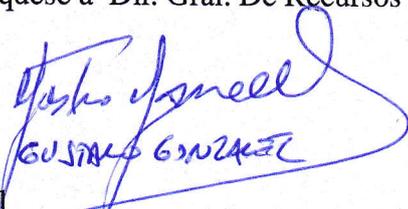
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$2600, (dos mil seiscientos pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, por la compra a la Empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del Periodo 20/09/18 al 19/10/18.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



JOSE DELGADO

Concejal



Concejal

Concejal



Concejal

Concejal